

#2043

C/5626

abril 12/39

Proyecto de Res. que dispone la colocación en el salón de sesiones de las Cámaras Legislativas, de sendos cuadros, preparados en pergamino, contentivos de los nombres de los primeros Constituyentes de la República

6 Piezas

00364

Ciudad Trujillo,
Distrito de Santo Domingo,
18 de abril de 1939.

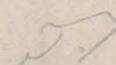
Señor Presidente de la Hon. Cámara de Diputados
Su Despacho.-

Señor Presidente:-

Aviso a usted recibo de su mensaje
marcado con el número 292 de fecha 12 de abril de 1939,
anexo al cual vino el proyecto de resolución que dispo-
ne la colocación en el salón de sesiones de las Cámaras
Legislativas, de sendos cuadros, preparados en pergamino,
contentivos de los nombres de los primeros Constituyentes
de la República.

Pláceme participarle que el mencionado
proyecto fue aprobado por el Senado en su sesión de esta
misma fecha y enviado al Poder Ejecutivo para los fines
constitucionales.

Saludo a usted muy atentamente,


Porfirio Herrera,
Presidente del Senado.

20/5227



CAMARA DE DIPUTADOS DE LA REPUBLICA DOMINICANA

PRESIDENCIA

222

Ciudad Trujillo,
Distrito de Santo Domingo,
12 de Abril de 1939.

Señor
Presidente del Hon. Senado,
CIUDAD.

Señor Presidente:

Para los fines a que hubiere lugar, pláceme remitirle, el proyecto de resolución que dispone la colocación en el salón de sesiones de las Cámaras Legislativas, de sendos cuadros, preparados en pergamino, contentivos de los nombres de los primeros Constituyentes de la República, proyecto que ha sido iniciado en la Cámara de Diputados.

Saluda a usted muy atentamente,

Arturo Pellerano Sardá,
Presidente de la Cámara de Diputados.

mam/jg

81/5226



REPUBLICA DOMINICANA

SECRETARIA DE ESTADO DE LA PRESIDENCIA

Núm. 4880

Ciudad Trujillo,
Distrito de Santo Domingo,
20 de abril de 1939.

Señor
Presidente del Senado,
Ciudad.

Señor Presidente:

Pláceme informar a usted que el proyecto de resolución enviado con su comunicación No. 363, de fecha 18 del corriente, por el cual se dispone la colocación en el salón de sesiones de las Cámaras Legislativas, de sendos cuadros, preparados en pergamino, contentivos de los nombres de los primeros Constituyentes de la República, ha sido promulgado por el Honorable Señor Presidente de la República en fecha de hoy, y registrado con el No. 96.

Muy atentamente,

J. R. Peynado S.,
Subsecretario de Estado de la
Presidencia.

81/5282

Ciudad Trujillo,
Distrito de Santo Domingo,
18 de abril de 1939.

00363

Dr. Jacinto B. Peynado
Honorable Presidente de la República
Su Despacho.-

Honorable Señor Presidente:

Votado por ambas Cámaras, tengo el honor de remitir a usted para los fines constitucionales, el proyecto de resolución que dispone la colocación en el salón de sesiones de las Cámaras Legislativas, de sendos cuadros, preparados en pergamino, contentivos de los nombres de los primeros Constituyentes de la República.

Saludo a usted con la mayor consideración y respeto,

24
Porfirio Herrera,
Presidente del Senado.

ev.

81/5281



EL CONGRESO NACIONAL

EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

En atención a que los primeros constituyentes de la República deben recibir por parte de nuestras instituciones legislativas la honra de que sus ilustres nombres figuren en un Cuadro de Honor como corresponde a la trascendencia de su obra política, fundamento de las instituciones del Estado,

RESUELVE:

Artículo Único.- Se dispone la preparación, en pergamino de gran tamaño, de dos Cuadros que contengan los nombres de los primeros Constituyentes de la República, en honra de los mismos como suscribientes que fueron de nuestra Primera Carta Fundamental, y como acto de cívica recordación de ese trascendental hecho histórico, base del Estado dominicano, para ser colocados uno en el Senado y otro en la Cámara de Diputados.

DADA en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados, en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los trece días del mes de abril del año mil novecientos treinta y nueve; año 96 de la Independencia y 76 de la Restauración.

(Fdo.)

PRESIDENTE:

Arturo Fellerano Sardá.

(Fcos.) SECRETARIOS:

Luis Sánchez Andújar,

A. Font Bernard.

Dada en la sala de sesiones del Senado, en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, capital de la República Domini-

EL CONGRESO NACIONAL
EN HOMBRER DE LA REPUBLICA

3^a LEGISLATURA
REGISTRADA AL No 105 de 1939

en el folio del libro letra
No de asientos de Leyes, Resoluciones
y Decretos votados por el Senado
y consta de
hojas escritas en máquina a partir de 1911
espaldas interlineares.

Ciudad Trujillo, de de 1939

Jefe de las Oficinas



TOPICO:

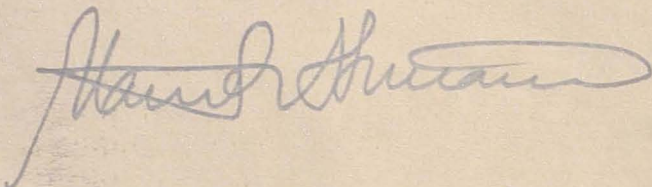
PAG. No.

cena, a los dieciocho dias del mes de abril del año mil nove-
cientos treinta y nueve, año 96 de la Independencia y 76 de
la Restauración.-

Presidente,



Secretarios,



[Faint handwritten notes and signatures, including the word 'Comision']



TOPICO:

PAG. No.

... a las diez y cinco minutos de la noche del día veintidós de
abril de mil novecientos y treinta y tres, en la Sala de las Sesiones y de
la Cámara...

[Faint handwritten signatures and text, possibly names of senators or officials]

3^a LEGISLATURA

REGISTRADA AL No. 1

18 de Julio de 1939

en el folio... del libro letra...

No. de asientos de Leyes, Resoluciones

y Decretos votados por el Senado

y consta de

hojas escritas en máquina é razón de dos

espacios interlineares

... 1839

Jefe de las Oficinas del Senado.





EL CONGRESO NACIONAL

EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

En atención a que los primeros constituyentes de la República deben recibir por parte de nuestras instituciones legislativas la honra de que sus ilustres nombres figuren en un Cuadro de Honor como corresponde a la trascendencia de su obra política, fundamento de las instituciones del Estado,

RESUELVE :

Artículo Unico.- Se dispone la preparación, en pergamino de gran tamaño, de dos Cuadros que contengan los nombres de los primeros Constituyentes de la República, en honra de los mismos como suscribientes que fueron de nuestra Primera Carta Fundamental, y como acto de cívica recordación de ese trascendental hecho histórico, base del Estado dominicano, para ser colocados uno en el Senado y otro en la Cámara de Diputados.

DADA en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados, en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los trece días del mes de abril del año mil novecientos treinta y nueve; año 96 de la Independencia y 76 de la Restauración.

(Fdo.) PRESIDENTE:

Arturo Pellerano Sardá.

(Fdos.) SECRETARIOS:

Luis Sánchez Andújar,

A. Font Bernard.

Dada en la sala de sesiones del Senado, en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, capital de la República Domini-



EL CONGRESO NACIONAL

EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

En atención a que los primeros constituyentes de la República
deben recibir por parte de nuestras instituciones legislativas
la honor de que sus ilustres nombres figuren en un Cuadro de Honor
cuyo correspondiente a la trascendencia de su obra política, y
to de las instituciones del Estado.

EXHIBITIVO

Artículo Único. - Se dispone la impresión, en paratexto
de gran tamaño, de los Cuadros que contendrán los nombres de los
primeros Constituyentes de la República, en honor de los mismos
como suscribitores que figuran de nuestra Primera Carta Fundamental
tal, y como acto de cívica recordación de ese trascendental hecho
histórico, base del Estado dominicano, para ser colocados uno en

3^a LEGISLATURA
REGISTRADA AL N.º 1033 de 1939

N.º del libro letra
de de asistentes de Leyes, Resoluciones
y Decretos votados por el Senado

Y consta de
hojas escritas en máquina á razón de dos
espacios interlineares.

Ciudad Trujillo, de 1939
Jefe de las Oficinas del Senado.



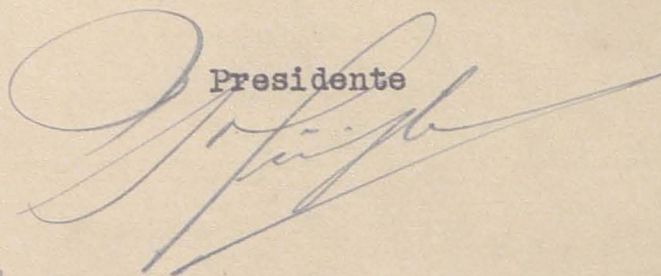
Se da en la sala de sesiones del Senado, en Ciudad Trujillo,
Distrito de Santo Domingo, capital de la República Dominicana.

TOPICO:

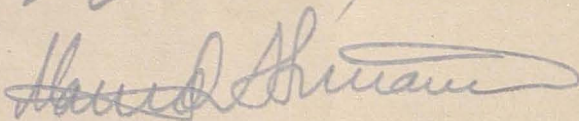
PAG. No.

vecientos treinta y nueve, año 96 de la Independencia y 76 de la Restauración.

Presidente



Secretarios,



[Faint handwritten notes and numbers, including '90', '310', and '20']



veintena treinta y nueve, año de la Independencia y ve de la Restauración.

Secretario,

Presidente

3^a LEGISLATURA *Quinto 1939*
 REGISTRADA AL No. *105*
 en el tomo..... del libro letra.....
 No..... de asuntos de Leyes, Resoluciones
 y Decretos votados por el Senado
 y consta de *dos*
 hojas escritas en máquinas é razón de dos
 espacios interlineares.
Ciudad Trujillo. 18 de Julio. 1939

Jefe de las Oficinas del Senado.

